



SELLO QVARTO, QVAREN- TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Al comun, d. Vicente Anrich, Regidor y Procurador Sindico gral, d. Domingo Miguel Pascual Sindico Personero del Publico, y Acordaron lo siguiente

Sre. nombra- mientos de ar- bustrados del Campo

Voluiose a ver en este Ayuntamiento la orden del Supremo Consejo sobre que era Ciudad Informe a cerca del nombramto de diputados que haze de este campo coneciente a la Representacion leha por el S. Gov. Presidente. Entendido por esta Ciudad, Acuerda; que afin de evacuar el dicho Informe se cite para el primer Cavildo ordinario que se celebre

Milicias Urbanas

Viode en este Ayuntamiento un oficio del S. Governador Presidente fecha siete del corriente en que participa el ascenso a primer Teniente de la primera Compania del Batallon de Milicias Urbanas de esta Plaza, ad. Ayuntamiento Montanaro afin de que se haga la propuesta que corresponde para la segunda tenencia que vacante. Entendido por esta Ciudad, Acuerda; que para el dicho efecto se cite gralmente a Cavildo para el primero ordinario que se celebre

ga parte de las exist. del Puerto

Viode en este Ayuntamiento una carta orn. del S. S. Juan Antonio Bermudez contador gral. de Rentas del R. No. fecha diez y ocho del anterior Marzo, en que inserta la superior orn. para que se franquencen y pncien en la disposicion de la direccion de Provision y hieco- misignados los fondos de los Puertos del Reyno, con la R. Intervencion que acompaia. Lo representado por este Ayuntamiento sobre no poder llevar a efecto lo mandado en diez de Marzo sobre el mismo particu- lar, como tambien lo contestado por dho. S. Contador en treinta y uno del propio mes, manifestando estar muy bien de suspender la entrega al Factor de Pro- visiones de la tercera parte de Existencias de este

